

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional



LA UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Personería Jurídica Resolución 1091 de Junio 19 de 1963 - Decreto Ejecutivo No. 687 de Mayo 6 de 1970

Confiere a

Raúl José Heralta Díaz

Cédula de ciudadanía No. 17.956.710 de Fonseca (La Guajira)

El Título Profesional de

Ingeniero Industrial

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios,
que le acreditan para ejercer la profesión.

Bogotá, 31 de octubre de 2003

Dr. ENRIQUE CONTI BALBISTA
RECTOR



En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ


C.C. No. 17.956.710 de Fonseca

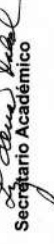
Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

Dado en Barranquilla, a los 27 días del mes de Febrero de 2014


Decano de División


Rector


Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No. 000396 del
7 de Junio de 1993

Libro No. 14
Acta No. 2014-04-02-02-V
13270

Registrado LR No. 23
Folio 0183-0004



CIAPS
CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN
PSICOSOCIAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
MUNICIPIO DE DISTRACCION

CERTIFICAN QUE:

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Participó en el Programa de Desarrollo Personal e Institucional, para adecuar el ambiente laboral, la motivación, el servicio y la atención al cliente.

EDINSON PINTO DAZA
Psicólogo, Presidente Fundación CIAPS

PEDRO GUERRA CHINCHIA
Alcalde Municipio de Distracción

DISTRACCION, LA GUAJIRA - 2008



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 17.956.710

Cursó y aprobó la acción de Formación

ASESORIA PARA EL USO DE LAS TIC EN LA FORMACION *con una duración de 40 horas*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Pereira, a los doce (12) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

EVELIO GIRALDO SAAVEDRA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL RISARALDA

29585773 - 12/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9121001016580CC17956710C.



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 17.956.710

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS DE INGLES A1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

33252822 - 21/12/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9222001114337CC17956710C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 17.956.710

Cursó y aprobó la acción de Formación

INDUCCION A PROCESOS PEDAGOGICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Tunja, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAGOBERTO JUAN BERDUGO HERNANDEZ
SUBDIRECTOR
CENTRO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
REGIONAL BOYACÁ

29091140 - 28/07/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9305001003817CC17956710C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17.956.710

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMULACION DE PROYECTOS EN MI PROFESION *con una duración de 40 horas*

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Espinal, a los treinta y un (31) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

PEDRO EDUARDO FONTAL APONTE
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROPECUARIO LA GRANJA
REGIONAL TOLIMA

29669122 - 31/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9123001019204CC17956710C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17.956.710

Cursó y aprobó la acción de Formación

ECONOMIA SOLIDARIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

44562483 - 12/06/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9524001442939CC17956710C.

UNIVERSIDAD *INCCA* DE COLOMBIA
PROGRAMA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE INDUSTRIAL
SERVICIO SOCIAL A LA COMUNIDAD

CERTIFICADO DE ASISTENCIA

OTORGADO A

RAUL PERALTA

17.956.710

POR SU PARTICIPACION EN EL CURSO

ESTANDARIZACION DE PROCESOS

COMO DOCENTE, CON UNA INTENSIDAD DE 30 HORAS



GUILLERMO MARTINEZ PERILLA
Director Ingeniería Industrial

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 29 DE 2003



República de Colombia



Libertad y Orden



La Universidad de la Guajira
Administración y Control Organizacional Total ACOT
(Personería Jurídica Resolución No. 388 del 29 de Noviembre del 2000 Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.)

CERTIFICAN QUE

Raúl José Peralta Díaz

C.C. 17.956.710

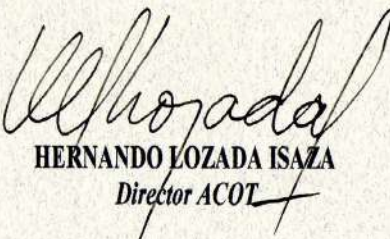
**ASISTIO Y APROBO EL
DIPLOMADO**

**FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD Y
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO PARA EL ESTADO COLOMBIANO
NTCGP 1000 : 2004 - MECI 1000 : 2005**

Realizado en la ciudad de Riohacha del 12 de Junio al 23 de Agosto de 2009, con una duración de 160 horas.


CARLOS ARTURO ROBLES JULIO
Rector Universidad de la Guajira


ADALBERTO LOPEZ ATENCIO
Director Centro de Extensión


HERNANDO LOZADA ISAZA
Director ACOT



UNIVERSIDAD
DE LA GUAJIRA

SHIKII EKIRAJIA
PÚLEE WAJIRA

LA UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

CERTIFICA

QUE: **RAUL JOSE PERALTA DIAZ**

C.C. 17'956.710 de Fonseca (La Guajira)

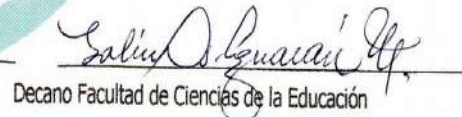
Participó en el Seminario Taller sobre:

FORMACIÓN PEDAGÓGICA DIDÁCTICA E INVESTIGATIVA EN EDUCACIÓN SUPERIOR

Realizado en el municipio de Fonseca (la Guajira), durante los días comprendidos entre el 4 de Marzo y el 24 de Junio de 2005. Con una intensidad de 120 horas.


Rector a


Vicerrector Académico


Decano Facultad de Ciencias de la Educación

Riohacha, Septiembre de 2005

COTECNA

A Swiss Group 

Certifica que:

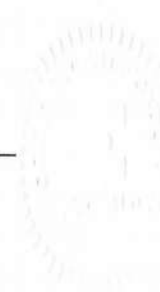
Raul Jose Peralta Diaz

Con Cedula de Ciudadanía 17,956,710

Asistió y aprobó satisfactoriamente el curso de "Auditor Interno Gubernamental en las Normas NTCGP 1000:2004 y MECI 1000:2005", Realizado los días 7, 8, 14 y 15 de Agosto de 2009, con una intensidad de 32 Horas.



Ernesto Prieto Carrillo
Gerente de Operaciones



Alberto Guevara Valencia
Tutor

Certificado No CAP2009-0462

Fecha Emisión: Septiembre 23 de 2009



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17956710

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTABLECER ESTRATEGIAS LOGISTICAS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Itagüí, a los trece (13) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Subdirector
CENTRO TECNOLÓGICO DEL MOBILIARIO
REGIONAL ANTIOQUIA

62559263 - 13/09/2019
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17956710

Cursó y aprobó la acción de Formación

DISEÑO DE INSTRUMENTOS DE EVALUACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JORGE ENRIQUE MONTEALEGRE HERNANDEZ

Subdirector

CENTRO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCION

REGIONAL TOLIMA

62774789 - 19/09/2019

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9226001977676CC17956710C.



Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

*En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga*

Certificado de Competencia Laboral a

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 17.956.710

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**NIVEL AVANZADO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y
normativa.**

Código: 240201056

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en FONSECA, A los treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR CENTRO AGROINDUSTRIAL Y ACUÍCOLA
REGIONAL GUAJIRA

VIGENCIA
30 de Noviembre de 2020

216104 - 30/11/2017
No Y FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17956710

Cursó y aprobó la acción de Formación

CATEDRA VIRTUAL DE PENSAMIENTO EMPRESARIAL -MODULO I: MENTALIDAD EMPRESARIAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirectora

CENTRO DE FORMACIÓN TURÍSTICA GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

62441261 - 06/09/2019

FECHA REGISTRO



Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 17.956.710

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION PLATAFORMA BLACKBOARD 9.1

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGÍAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

31634507 - 04/11/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9222001071446CC17956710C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

RAUL JOSE PERALTA DIAZ

Con Cedula de Ciudadania No. 17.956.710

Cursó y aprobó la acción de Formación

BIENVENIDA A INSTRUCTORES SENA

con una duración de 60 horas

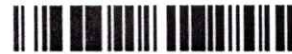
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Riohacha, a los veintium (21) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
REGIONAL GUAJIRA

44295431 - 21/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9524001434300CC17956710C.



EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que, revisado los archivos de la dependencia de Contratación, se encontró información contractual, en la cual se evidencia que **RAUL JOSE PERALTA DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No 17.956.710 con la Administración del Departamento de La Guajira, el siguiente contrato.

No. CONTRATO	DEL 122 DE 2020
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADOR FINANCIERO EN EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES INSTALADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL LABORATORIO DEPARTAMENTAL DE SALUD PUBLICA DE LA GUAJIRA PARA ATENDER PROBLEMAS ASOCIADAS CON AGENTES BIOLÓGICOS DE ALTO RIESGO PARA LA SALUD HUMANA
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Realizar las actividades propias de la planeación y logística, apoyar la consolidación de la información relativa para el avance técnico del proyecto. 2. Apoyar la coordinación de las actividades asignadas a los técnicos y profesionales de acompañamiento. 3. Administración y apoyo a la supervisión
PLAZO	12 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10/08/2020
FECHA DE INICIO	19/08/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN	18/08/2021
VALOR	VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000)
ESTADO	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los 10 días del mes de marzo de 2025.


GERMÁN MEDINA FRANCO

Asesor de Despacho – Área de Contratación

Proyectó: Andrea Pimienta Fernández

Revisó: Julián Castaño González




EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO EN EL ÁREA DE CONTRATACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

CERTIFICA:

Que, revisado los archivos de la dependencia de Contratación, se encontró información contractual, en la cual se evidencia que **RAUL JOSE PERALTA DIAZ** identificado con la cédula de ciudadanía No **17.956.710** con la Administración del Departamento de La Guajira, el siguiente contrato.

No. CONTRATO	DEL 836 DE 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN CARRERA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA EN LA SECRETARIA DE SALUD PARA EL APOYO A LAS ACCIONES DE IDENTIFICACION Y GESTION DEL RIESGO PARA LA PROMOSION DE LA SALUD Y LA NUTRICION EN LAS ZONAS RURAL Y RURAL DISPERSA EN LOS MUNICIPIOS DE RIOHACHA, MANAURE, Y URIBIA DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA 2021 2023
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	Coordinar con las instancias interés de la entidad territorial relacionadas con la ejecución del proyecto. 2.Gestionar y garantizar la disposición y disponibilidad de los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, de información y comunicación, logísticos y financieros para el desarrollo de las actividades del Provecho 3. Realizar la revisión y aprobación financiera de los informes y soportes, para dar continuidad en el proceso de desembolso de los recursos financieros operador. Realizar auditoria financiera al operador ejecutor del proyecto, de manera mensual. 5. Socializar mensualmente los avances del proyecto a la Secretaria de Salud del Departamento de La Guajira, con los respectivos soportes. 6. Velar por el cumplimiento del contrato en términos de plazos, calidad, cantidad y adecuada ejecución del proyecto. Solicitar informes según la necesidad, llevar a cabo reuniones y desarrollar herramientas encaminadas a la adecuada ejecución de los contratos 8. Llevar a cabo acciones de control de riesgo en articulación con el coordinador del proyecto. Suscribir actas de reunión generadas durante la ejecución del proyecto. 10. Coordinar con las instancias internas de la entidad territorial relacionadas con la ejecución del proyecto. 11. Las demás que en virtud de las actividades aquí establecidas y según su perfil le sean asignadas por el supervisor del contrato en el ejercicio del cumplimiento del objeto contractual
PLAZO	28 MESES
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/08/2022
FECHA DE INICIO	01/09/2022
FECHA DE FINALIZACIÓN	12/11/2024
VALOR	CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS (\$154.000.000)
ESTADO	EJECUTADO

Se expide la presente certificación a petición del interesado, a los 10 días del mes de marzo de 2025.


GERMÁN MEDINA FRANCO
Asesor de Despacho – Área de Contratación
Proyectó: Andrea Pimienta Fernández AP
Revisó: Julián Castaño González JC



No. 267

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

CERTIFICA:

Que el señor **RAUL JOSE PERALTA DIAZ**, identificado con cédula de ciudadanía número 17.956.710 expedida en Fonseca, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA los siguientes contratos de prestación de servicios personales, regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentarias:

- **No. Del Contrato:** 0416 del 15 de Marzo de 2017.
-
- **Objeto:** Contratar la Prestar los servicios profesionales de carácter temporal que se desempeñe como Instructor en el área de Gestión en los programas de formación Titulada en el Programación Regular, ejecutando 1080 horas directas a formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.
-
- **Fecha de Inicio:** 15 de Marzo de 2017.
-
- **Término de Ejecución:** El término pactado fue de Nueve (09) meses, sin exceder en ningún caso del treinta y uno (31) de diciembre de 2017, y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicado en este contrato.
-
- **Cesión:** No fue cedido.
- **Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de máximo de Veintitrés Millones Cuatrocientos Doce Mil Seiscientos Nueve Pesos M/cte (\$23.412.609,00).

Obligaciones vigencias 2017

Realizar actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. **b)** Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. **c)** Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. **d)** Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. **e)** Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. **f)** Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. **g)** Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus. **h)** Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. **i)** Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. **j)** Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2017. **k)** Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **l)** Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato tales como: ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos). El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al sistema integrado de gestión y autocontrol "SIGA" del SENA el



Certificado No.
SC-CER339981



Certificado No.
CO-BC-CER339981



Certificado No.
GP-CER339981



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Agroempresarial y Acuicola

Dirección Calle 21 Av. Aeropuerto Esquina – PBX (57 5) 7283882
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



cual se encuentra documentado en la plataforma CompromISO, para lo cual deberá conocer, apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MECI, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicación

Se expide en Riohacha, a los Veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2018 a solicitud del interesado.

Marieth Orcasitas
MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA

• Vo.Bo. Centro Agroempresarial y Acuicola
Proyectó: Aminta E. Caldero González IP 53575



Certificado No.
SG-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Centro Agroempresarial y Acuicola

Dirección Calle 21 Av. Aeropuerto Esquina – PBX (57 5) 7283882
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

GD-F-011 V01



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RAUL JOSE PERALTA DIAZ** Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.956.710 de FONSECA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 0598 del 14 de septiembre de 2018

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria del Fondo de la Industria de la Construcción "FIC", ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.
CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto: El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral en el Área **SALUD OCUPACIONAL** ejecutando así un total de **480** horas, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Tres (3) meses y dos (2) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 14 de septiembre de 2018

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de Noviembre 2018

Valor: DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MDA/CTE. (\$ 24.114.987.00)

Obligaciones Específicas:

a) Realizar actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. b) Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. c) Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. d) Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. e) Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. f) Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. g) Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofia Plus. h) Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Guajira / Centro Agroempresarial y Acuicola

Calle 21 Carrera 15 Avenida Aeropuerto, Riohacha – La Guajira. – Tels. (095) 7283012 - 7756717

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 D-F-011 V04 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



pedagógicas. i) Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. j) Compromiso

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 4 de Diciembre 2018.

ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Amrita Escudero.
Revisó: Clara Vargas.

Anexo: Dos (2) folios

NIS: 2018-01-333882

Oficina: Dirección General
Dirección: Bogotá

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Guajira / Centro Agroempresarial y Acuícola

Calle 21 Carrera 15 Avenida Aeropuerto, Riohacha – La Guajira. – Tels. (095) 7283012 - 7756717

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 D-F-011 V04 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RAUL JOSE PERALTA DIAZ** Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.956.710 de FONSECA, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 0330 del 25 de Enero de 2018

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral en el Área **GESTION** ejecutando así un total de **840** horas, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Siete (7) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 1 de Febrero de 2018

Fecha de Terminación de Contrato: 30 de Agosto de 2018.

Valor: DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO UN PESOS. (\$ 18.756.101)

Obligaciones Específicas:

a) Realizar actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. b) Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. c) Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. d) Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. e) Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. f) Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. g) Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus. h) Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades



Certificado No.
SG-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688



GTH-F-131 pág. 1

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Dirección General / Regional / Centro

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



pedagógicas. i) Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. j) Compromiso

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 28 de Agosto de 2018.

MARIETH ORCASITAS PEÑALOZA
Subdirectora (e) del Centro Agroempresarial y Acuicola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó:  Arminia Escudero.

Revisó: Clara Vargas.



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Certificado No.
GP-CER339688





**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RAUL JOSE PERALTA DIAZ** Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.956.710 de Fonseca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: 351 del 08 de Marzo de 2019

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuicola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral en el Área **GESTION** ejecutando así un total de 1440, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Nueve (09) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 08 de Marzo de 2019

Fecha de Terminación de Contrato: 6 de Diciembre de 2019

Valor: TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS TRECE PESOS

Obligaciones Específicas:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos.
2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos
3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución.
4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.
5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva.
6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados.
7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofia Plus.
8. Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Guajira / Centro Agroempresarial y Acuicola

Calle 21 Carrera 15 Avenida Aeropuerto, Riohacha – La Guajira. – Tels. (095) 7283012 - 7756717

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 D-F-011 V04 Pag 1




Certificado No.
CO-SC-CER339881



habilidades pedagógicas. 9. Compromiso de capacitarse, durante el periodo de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2.
10. Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2019. 11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENIA, a los 06 de Septiembre de 2019.


ANGEL MARIA MAESTRE PERALTA
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuicola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Proyecto: Apuntes Escudero.



Certificado No.
SC-CER339881



Certificado No.
CO-SC-CER339881

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Regional Guajira / Centro Agroempresarial y Acuicola

Calle 21 Carrera 15 Avenida Aeropuerto, Riohacha – La Guajira. – Tels. (095) 7283012 - 7756717

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 D-F-011 V04 Pag 2



El empleo
es de todos

Mintrabajo

44.9524

Riohacha,

No: 44-2-2021-014246
20/09/2021 4:43:31 PM

Señor
Raúl José Peralta Díaz
rauljoseperalta@yahoo.com
Calle 15 No. 25 – 17
Tel: 3002077120
Riohacha – La Guajira

Asunto: Solicitud Certificación Laboral

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud No. 44-1-2021-002813 de fecha 13 de Septiembre del 2021. estamos haciendo llegar la relación de los contratos desarrollados con este Centro de Formación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Pardo Andrade

Carlos Enrique Pardo Andrade
Subdirector Centro Agroempresarial y Acuicola (E)

Anexo: Dos (3) hojas

Nis: 2021-01-335796

Proyectó: Kelly Lopez
Cargo: Apoyo a la Organización de Archivos– C.A.A.

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
Dirección Calle 21 No. 15 - 100, Ciudad Riohacha. - PBX (57 1)728
www.sena.edu.co
SENAComunica



G GD-F-011 V.05



El empleo
es de todos

Mintrabajo

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RAUL JOSE PERALTA DIAZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.956,710 de Fonseca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 1943847 del 29 de Octubre del 2020.

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando 160 horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

Plazo: Un (01) Mes y Quince (15) Días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 29 de Octubre del 2020.

Fecha de Terminación de Contrato: 12 de Diciembre del 2020.

Valor: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MI QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS (\$5.811.563)

Obligaciones Específicas:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. 2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. 4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. 5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. 6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. 7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofía Plus. 8. Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelante para certificar habilidades pedagógicas. 9. Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2. 10. Compromiso de aplicar al proceso de

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
Dirección Calle 21 No. 15 - 100, Ciudad Riohacha. - PBX (57 1)728
www.sena.edu.co

© © © SENAComunica





El empleo
es de todos

Mintrabajo

certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2019. 11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Adicionalmente suscribió en vigencias anteriores los siguientes contratos:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1419213 del 4 de Marzo del 2020

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando 160 horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

Plazo: Cinco (5) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 4 de Marzo del 2020

Fecha de Terminación de Contrato: 02 de Agosto del 2020

Valor: DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$18.950.750)

Obligaciones Específicas:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos.
2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos.
3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución.
4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos.
5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva.
6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados.
7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofia Plus.
8. Compromiso de aplicar, durante el período de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas.
9. Compromiso de capacitarse, durante el período de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2.
10. Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA

Dirección Calle 21 No. 15 - 100, Ciudad Riohacha. - PBX (57 1)728

www.sena.edu.co

SENAComunica



SENA
SENA
SENA



El empleo
es de todos


Mi trabajo

certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2019. 11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de septiembre del 2021

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Pardo Andrade

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuicola (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Kelly Lopez 
Cargo: Apoyo a la Organización de Archivos- C.A.A.

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
Dirección Calle 21 No. 15 - 100, Ciudad Riohacha. - PBX (57 1)728
www.sena.edu.co
© © © SENAComunica



Este documento es un archivo digitalizado y no tiene validez legal. Para más información consulte el sitio web del SENA.



44.9524

Riohacha,

No: 44-2-2022-000277
20/01/2022 3:45:48 PM

Señor
Raúl José Peralta Díaz
rauljoseperalta@yahoo.com
Calle 15 No. 25 – 17
Tel: 3002077120
Riohacha – La Guajira

Asunto: Solicitud Certificación Laboral

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud No.44-1-2022-000209 de fecha 20 de enero del 2022, estamos haciendo llegar la relación de los contratos desarrollados con este Centro de Formación.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Pardo Andrade

Carlos Enrique Pardo Andrade
Subdirector Centro Agroempresarial y Acuicola (e)

Anexo: Dos (2) hojas

Nis: 2022-01-028856

Proyectó: Aminta Escudero
Cargo: Técnica Grado 02 – C.A.A.

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
Dirección Calle 21 No. 15 - 100, Ciudad Riohacha. - PBX (57 1)728
www.sena.edu.co

SENAComunica



Destinado No: 00-0000000-1
Destinado No: 00-0000000-1
Lanzado No: 00-0000000-1
Lanzado No: 00-0000000-1



EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RAUL JOSE PERALTA DIAZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.956,710 de Fonseca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.2271258 del 18 de Febrero del 2021

Objeto: Contratar la prestación de los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular, ejecutando 160 horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la formación profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira. **CLÁUSULA SEGUNDA.- Alcance del Objeto:** El instructor deberá impartir Formación Profesional Integral, ejecutando así un total de 800, durante la vigencia del presente contrato.

Plazo: Diez (10) meses

Fecha de Inicio de Ejecución: 18 de Febrero del 2021

Fecha de Terminación de Contrato: 18 de diciembre del 2021

Valor: TREINTAY OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS (\$38.908.412)

Obligaciones Específicas:

1. Realizar Actividades de Formación y tutorías para la ejecución y consolidación de los proyectos productivos. 2. Elaborar y aplicar el proyecto de formación, guías de aprendizaje, de instrumentos de evaluación con técnicas didácticas activas para garantizar el cumplimiento de los resultados de aprendizaje, según formatos establecidos. 3. Entregar los reportes mensuales estadísticos y registros inherentes al proceso formativo y productivo de los proyectos en ejecución. 4. Entregar el plan de ejecución mensual y avances de los proyectos. 5. Acompañar la formalización de la forma asociativa que adopten para la explotación de la unidad productiva. 6. Presentar un plan de estrategias de fortalecimiento que permitan la sostenibilidad de los proyectos productivos ejecutados. 7. Mantener los registros en forma oportuna en el aplicativo Sofia Plus. 8. Compromiso de aplicar, durante el periodo de duración del contrato, al proceso de Certificación de competencias según normas de competencias que aplican a la función del instructor, así como a los procesos que el SENA adelanta para certificar habilidades pedagógicas. 9. Compromiso de capacitarse, durante el periodo de duración del contrato, en el idioma Inglés y aplicar a la certificación como mínimo del nivel A2.

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA
Dirección Calle 21 No. 15 - 100, Ciudad Riohacha. - PBX (57 1)728
www.sena.edu.co

SENAComunica



Certificado No. 00-CERCOM-11-1
Subregistro No. 00-SC-CERCOM-11-1
Certificado No. 00-SC-CERCOM-11-1
Subregistro No. 00-SC-CERCOM-11-1



10. Compromiso de aplicar al proceso de certificación de las normas de competencias "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO" y aportar el respectivo certificado aprobado, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo correspondiente a junio 30 de 2019. 11. Las demás que se hagan necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 20 días del mes de enero del 2022

Firmado digitalmente por Carlos Enrique Pardo Andrade

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector del Centro Agroempresarial y Acuícola (E)
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Aminta Escudero
Cargo: Técnica Grado 02 – C.A.A.





MINISTERIO DEL TRABAJO

44 – 9524

Fonseca,

Señor (a)
Raúl Jose Peralta Diaz
Instructor. SENA
Raulperaltad2903@gmail.com
Carrera 40 No. 13b - 40
Riohacha – La Guajira

Asunto: Respuesta a petición Radicado No.
1-2022-005013 del 13 de diciembre 2022.

Cordial saludo, apreciado (a) Raúl.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, trabaja día a día para ser una entidad ágil, dinámica y en donde sus servicios estén orientados al beneficio de los ciudadanos.

En atención a su comunicación a través de la cual solicita amablemente certificación laboral, nos permitimos informarle que adjunto a esta respuesta le hacemos llegar la certificación requerida con la relación de los contratos ejecutados con este Centro de formación.

Manifestamos que nuestro compromiso, es atender con oportunidad y eficacia los requerimientos que nos presenta.

Cordialmente,

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE
Subdirector (E) Centro Agroempresarial y Acuícola
Regional Guajira

Anexo: Dos (2) folios

Copia:

Jhalier Barrios, jhbarrios@sena.edu.co; Encargado del seguimiento a comunicaciones.

NIS 2022-01-431839

Proyectó: Aminta Escudero González

Cargo: Técnica G02

Revisó: Enka Moreno

Cargo: Coordinadora Académica

Regional Guajira/Centro Agroempresarial y Acuícola
Kilómetro 1 Salida a Barrancas, Fonseca - PBX 57 601 5461500



MINISTERIO DEL TRABAJO

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUICOLA DEL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL GUAJIRA.**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **RAFAEL JOSE PERALTA DIAZ**, Identificado con cédula de ciudadanía No. 17.956.710 de Fonseca, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR. 3474735 del 13 de Julio del 2022.

Objeto: Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos Técnicos Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y Complementaria de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Formación Profesional en el Centro Agroempresarial y Acuícola de la Regional Guajira.

Plazo: Cinco (05) meses y Dos (02) días

Fecha de Inicio de Ejecución: 13 de julio del 2022.

Fecha de Terminación de Contrato: 15 de diciembre del 2022.

**Valor: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS.
(\$17.558.000)**

Obligaciones Específicas:

El contratista deberá tener en cuenta las siguientes obligaciones, para el desarrollo del objeto del contrato:

2.2.1 Ejecutar la Formación Profesional Integral de acuerdo con lo establecido en la Guía de Desarrollo Curricular GFPI-G-012 o normatividad vigente.

2.2.2 Realizar y entregar informes de Ejecución de la Formación Profesional Integral cuando el Centro de Formación lo requiera, con las novedades académicas, disciplinarias, para los comités de evaluación y seguimiento del Centro y como parte de la evidencia de seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

2.2.3 Evaluar las evidencias de aprendizaje (Desempeño, Producto y Conocimiento) – consignadas dentro del Portafolio de Evidencias que corresponda según procedimiento en SIGA y teniendo en cuenta las disposiciones tecnológicas LMS o Físicas definidas por la entidad.

2.2.4 Entregar soportes e información de calidad requeridos en el proceso de ingreso de aprendices matriculados en los programas de Formación Complementaria tales como: Ficha de matrícula; Fotocopia del documento de identidad legible, y demás requisitos definidos por la entidad.

**Regional Guajira/Centro Agroempresarial y Acuícola
Kilómetro 1 Salida a Barrancas, Fonseca - PBX 57 601 5461500**



GD-F-011 V.08



2.2.5 Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información definido por la entidad para la Gestión Académica mediante las siguientes actividades: a) Verificar el estado de totalidad de los aprendices en el proceso de selección y matrícula. b) Registrar juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, crear y asociar aprendices a la rutas de aprendizaje c) Comunicar al Coordinador Académico o supervisor de contrato sobre anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

2.2.6 Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.

2.2.7 Participar cuando el centro de formación lo requiera en actividades relacionadas con: a) Jornadas de diseño y desarrollo curricular b) Proyectos de investigación técnica y/o pedagógica, c) Proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices d) Proceso de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato e) La promoción del portafolio de servicios e) Procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo f) Seguimiento en la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados.

2.2.8 Tramitar las cuentas de cobro en las fechas definidas por el Centro de Formación y de acuerdo con el plan de pagos, así como la entrega de los informes y soportes requeridos según la normatividad vigente.

2.2.9 Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización. "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma en el caso que se encuentre vencido y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, en el informe de ejecución contractual antes de la terminación del contrato.

2.2.10 Impartir Formación Profesional Integral en el área designada en sus diferentes modalidades y niveles con un alcance mínimo de 160 horas mensuales.

2.2.11 Desarrollar las actividades adicionales que se requieran para la ejecución del contrato, tales como ajustarse a las políticas de comunicación del SENA y aplicación de las TIC (Manejar los sitios Web oficiales, Manejo Secop II, utilizar correctamente los correos electrónicos, revisarlos periódicamente y contestar requerimientos); El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, para lo cual deberá conocer apoyar y participar en las actividades propias del SIGA y del MIPG, velar por la correcta utilización de la imagen institucional, reportar al área de comunicaciones de la Regional los eventos o actividades a realizar que requieran divulgación

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, a los 19 días del mes de diciembre del 2022

CARLOS ENRIQUE PARDO ANDRADE

Subdirector (E) del Centro Agroempresarial y Acuícola
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Proyectó: Aminta Escudero
Cargo: Técnica Grado 02 – C.A.A.

Regional Guajira/Centro Agroempresarial y Acuícola
Kilómetro 1 Salida a Barrancas, Fonseca - PBX 57 601 5461500



**EL SUSCRITO ASESOR DE DESPACHO EN EL AREA DE CONTRATACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

CERTIFICA:

Que revisado el archivo de gestión de la dependencia de Contratación, se encontró información contractual, en la cual se evidencia que el señor **RAUL JOSE PERALTA DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°17.956.710, suscribió con la Administración Departamental el siguiente contrato:

ENTIDAD CONTRATANTE	EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
NO. DEL CONTRATO	495 de 2022
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA APOYAR TÉCNICAMENTE A LA DIRECCIÓN DE SALUD PÚBLICA EN LA SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA, EN EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PLANES TERRITORIALES EN SALUD COAI, PAS Y EJECUCIÓN 2020-2023 DE LAS DIRECCIONES MUNICIPALES. Obligaciones: Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades para el cumplimiento de las obligaciones el cual deberá ser concertado y aprobado por el supervisor del contrato que incluya las estrategias y actividades requeridas 2) Las acciones relacionadas de monitoreo y evaluación de los planes territoriales en salud (COAI PAS y Ejecución) 2020-2023 de las direcciones municipales y distritales así como verificar el cumplimiento de los tiempos estipulados en los Art 22, 27, 33 y 38 de la resolución 1536, en cuanto a los cargos del Plan Territorial en Salud (PTS) Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) Plan de Acción en Salud (PAS) y el seguimiento de ejecución trimestral del Plan de Acción en Salud. 3) Supervisar y controlar el recaudo y la aplicación de los recursos propios, los cedidos por la Nación y los del Sistema General de Participaciones con destinación específica para salud y administrar los recursos del Fondo Departamental y municipal de Salud 4) Realizar labores de diligenciamiento de las matrices de Componente Operativo Anual de Inversiones (COAI) Plan de Acción en Salud (PAS) y el seguimiento de ejecución trimestral del Plan de Acción en Salud. (recursos programados comprometidos y pagados a nivel departamental) e inspección, seguimiento respecto de los recursos a nivel municipal 5) Distribución financiera de los recursos del Fondo Departamental de Salud en el Plan Indicativo 2020-2023. Plan Operativo Anual de Inversiones. Componente Operativo Anual de Inversiones y Plan de Acción (SISPRO y DNP) de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1536 de 2015 y las herramientas estipuladas del DNP (KIT TERRITORIAL) 6) Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato y las demás relacionadas con el objeto contractual.
TERMINO DE DURACIÓN	Cinco (05) Meses.
VALOR	(\$22.500.000,00) ML/CTE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2022

Se expide la presente Certificación a petición del interesado a los ocho (08) días del mes de febrero de 2023.

CARLOS AUGUSTO CELEDON DANGOND
Asesor Despacho – Área de Contratación

📍 Dirección: Calle 1 # 6-05 📞 Línea de Atención: (5) 728-90 80
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
25228215115CND
INGENIERO INDUSTRIAL

DE FECHA **24/10/2011**

RAUL JOSE
PERALTA DIAZ
C.C. 17956710
UNIVERSIDAD INCCA DE
COLOMBIA


PRESIDENTE DEL CONSEJO



**REPORTE DE EXPERIENCIA
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN**

EL INGRESO DE LAS CERTIFICACIONES DEBE REALIZARSE DESDE LA MÁS ANTIGUA A LA MÁS RECIENTE

EXPERIENCIA

SI CUMPLE

NOMBRE DEL CONTRATISTA					
EXPERIENCIA REQUERIDA:	AÑO(S)	MES(ES)	TOTAL EXPERIENCIA REQUERIDA EN DÍAS		
	4	0	AÑOS A DÍAS	MESES A DÍAS	TOTAL
			1460	0	1460

	NOMBRE EMPRESA O ENTIDAD	FECHA DE INGRESO DIA/MES/AÑO	FECHA DE RETIRO DIA/MES/AÑO	EXPERIENCIA (DÍAS)
1	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	3/4/2020	8/2/2020	152
2	GOBERNACION DE GUAJIRA	8/19/2020	8/18/2021	365
3	GOBERNACION DE GUAJIRA	1/28/2022	6/30/2022	154
4	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE	7/13/2022	12/15/2022	156
5	GOBERNACION DE GUAJIRA	9/1/2022	11/12/2024	698
6				0
7				0
8				0
9				0
10				0
11				0
12				0
13				0
14				0
15				0
16				0
17				0
18				0
19				0
20				0
21				0
22				0
23				0
24				0
25				0
	EXPERIENCIA ADQUIRIDA		TOTAL	1525

OBSERVACIÓN:

Nota 1: La entidad verificó la experiencia, basada en los certificados aportados, los requisitos mínimos de idoneidad y experiencia definidos por el área solicitante en los estudios previos.

Nota 2: El registro de experiencia adquirida reporta los tiempos sin tener en cuenta los traslajos de experiencia.

**RAUL JOSE PERALTA DIAZ
CONTRATISTA**

Verificó:

Firmas: _____
Nombres: **MISAEEL VELASQUEZ GRANADILLO**
Area: **SECRETARÍA DE GOBIERNO**

FECHA DE VERIFICACIÓN: 1/16/2026
DIA / MES / AÑO